

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

1.- ASIENTOS AL INICIO DEL EJERCICIO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CR	REGISTRO			
					CONTABLE		PRESUPUESTAL	
					CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	Auxiliar contable, las cuentas deberán aperturarse hasta su último nivel de desagregación.	Anual		1.0.0.0.0 Activo	2.0.0.0.0 Pasivo		
					7.0.0.0.0 Cuentas de Orden Contables	3.0.0.0.0 Patrimonio		
						7.0.0.0.0 Cuentas de Orden Contables		